

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000236-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

13 ABR 2012

Tumbes,

VISTO:

El Oficio Nº 027-2012-JUDRT, de fecha 08 de Febrero del 2012; Oficio Nº 17-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-CSL-P, de fecha 16 de Febrero del 2012; Informe Nº 033-2012/GRT-GRDE-SGSP-WARA, de fecha 17 de Febrero 2012; Informe Nº 181-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo 2012; Informe Nº 166-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 04 de Abril del 2012, e Informe Nº 123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-SG, relativos a la aprobación del expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Art 197º de la Constitución Política del Perú, en armonía con la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica administrativa en asuntos de su competencia, y tiene como objeto esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo, contribuyendo así a elevar el bienestar de la población, garantizando el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, teniendo como fin supremo la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 032-2012-PCM, se declara en Estado de Emergencia en los Distritos de Tumbes, Corrales, San Jacinto, Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen en la provincia de Tumbes, y el distrito de Casitas en la provincia Contralmirante Villar, del departamento de Tumbes, por el plazo de 60 días calendario, para la ejecución de medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a la atención de la emergencia y rehabilitación de las zonas afectadas;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 000160-2012/GOBIERNO REGIONAL P, se autoriza en el Presupuesto institucional del Pliego 461, incorporar en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2012, por mayor captación de recursos de la fuente de financiamiento 5: Recursos determinados Rubro 18: Canon, Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones; por ser de necesidad ejecutar proyectos y actividades (obras de mantenimiento), como medidas de excepción inmediatas y necesarias destinadas a atender la emergencia y la rehabilitación de las zonas afectadas, y de esa forma mitigar los efectos de las lluvias que se generaron en la Región Tumbes;

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que se le ha leído a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 13 ABR 2012



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000236 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2012

Que, la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", se ejecutara como etapa de contingencia, cuyo objetivo es realizar el mantenimiento, REPONER Y AMPLIAR LA CAJA HIDRAULICA DEL Dren G -H del valle de la Región Tumbes, con el propósito de evacuar en forma eficiente las aguas de inundación producidas por el incremento del caudal del Rio Tumbes y los efluentes producidos por el sector agrícola, elaborándose el correspondiente expediente técnico el mismo que tiene como meta física: el desbroce y recojo de maleza en 23,760.00 m2 correspondiente al dren colector G -H y Descolmatación y Reposición de la caja hidráulica de 9,599 m3, correspondiente al Den Colector G -H; cuyo presupuesto referencial con precios vigentes al mes de Febrero 2012, asciende a la suma de S/. 180,000.00 (CIENTO OCHENTAMIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales; a efectos de llevar a cabo la ejecución de la presente actividad, es necesario su aprobación previa, mediante documento pertinente;

Que, por Resolución de Contraloría No 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, estableciendo en el numeral 1. "que las entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios; y el numeral 3, indica, "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos y Metrados, Presupuesto Base con sus Análisis de Costos y Cronograma de Adquisición de Materiales y ejecución de obra"; concordante con el numeral 24 del anexo único "Anexo de Definiciones" del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; en el caso de obras, además, se deberá contar con la disponibilidad física del terreno o lugar donde se ejecutará la misma y con el expediente técnico aprobado....";

Que, el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra ubicada en el Sector Casa Blanqueada del Distrito San Jacinto, Provincia y Departamento de Tumbes; el proyectista Ing. Caribe Saldarriaga Loayza, con Registro CIP Nº 114402, responsable de la elaboración del expediente técnico ha procedido a suscribir todas las páginas del referido expediente así como el Ing. Wilmer Rojas Agurto evaluador del proyecto y el Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, encargado de la revisión y conformidad del mismo;

Que, la Subgerencia de Presupuesto Regional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante el Informe Nº 166-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPEPTO-SG, da cuenta que el Proyecto materia de la presente resolución, se encuentra prevista en la correlativa 0151, por la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, rentas de aduanas y Participaciones, por un monto de S/. 180,000.00 (CIENTO OCHENTAMIL CON 00/100 NUEVOS SOLES).

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE SERVICIO DOCUMENTARIO
R.E. Nº 111547 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso del Gobierno Regional Tumbes

FECHA 13 ABR 2012



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000236 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

13 ABR 2012

Tumbes,

Que, estando a lo informado y contando con las visaciones de la Subgerencia de Servicios Productivos, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 -2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", con un valor referencial de S/. 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de TREINTA (30) días naturales, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012; y cuenta con los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Condiciones Generales de la Zona del Proyecto; Valor referencial, Metrados, Análisis de Precios Unitarios, Presupuesto Base, Presupuesto Analítico y Cronograma de Ejecución, Especificaciones Técnicas; Anexos y Planos.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", por un monto de S/. 180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES), conforme al anexo adjunto y que es parte íntegra de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución del expediente técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION TUMBES", se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa Nº	: 0151
Producto	: 3.999999 Sin producto
Actividad	: 5.000935 Mantenimiento Infraestructura de Riego
Función	: 05 Orden Publico y Seguridad
División Funcional	: 016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo Funcional	: 0035 Prevención de desastres
Fte. De Pto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
G.G.G.	: 2.3. Bienes y Servicios
Monto	: S/. 180,000.00

GOB. REGIONAL TUMBES
 El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
 JEFE DE HABITE DOCUMENTARIO
 R.E.R. Nº 651312 - 2010 / GRT - P.
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
 FECHA: **13 ABR 2012**

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000236-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2012

ARTICULO CUARTO: DISPONER, su ejecución por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO: Transcribir, la presente resolución a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase Y Archívese

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERRES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
quien lo tiene a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. Nº 001712 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA 13 ABR 2012



Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO"

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

000002362012/GOB.REG.TUM-GRDE-GR

Tumbes, 13 ABR 2012
ANEXO

ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE DEL DREN COLECTOR G - H, SECTOR LOS CEDROS, DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA Y REGION DE TUMBES

PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTO DIRECTO

Table with columns: CLASIFICADOR, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, C.UNITARIO, TOTAL. Rows include Bienes y Servicios (Biodiesel, Materiales, Herramientas, Equipos de Seguridad) and Contratación de Servicios (Operario, Peón, Vigilancia, Trazo y Nivelación, etc.).

PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTO INDIRECTO

Table with columns: CLASIFICADOR, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, C.UNITARIO, TOTAL. Rows include Bienes y Servicios (Gasolina, Papelería) and Contratación de Servicios (Gastos Notariales, Ingeniero Residente, Asistente de Obra, etc.).

TOTAL COSTO INDIRECTO

COSTO TOTAL

16,376.58
180,000.00

GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es copia fiel del original que se remite a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 99112 - 2010 / GRT - P
13 ABR 2012

